



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 744-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 29 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACÉRES"

VISTO:

El Memorándum Nº 666-95-CTAR-RAAC-GO de fecha 21 de noviembre de 1995;

CONSIDERANDO:

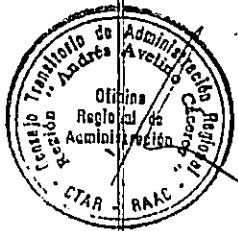
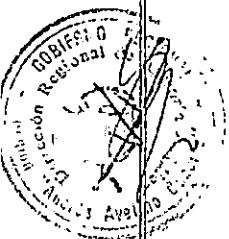
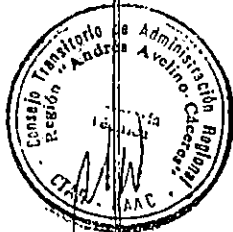
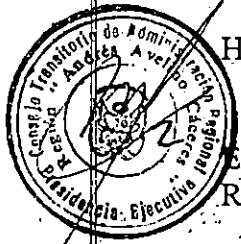
Que, la Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº 046 - de la Obra: C.E. Nº 32643, la misma que debe regularizarse mediante Resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha efectuado la Obra antes mencionada a través de la Oficina de Desarrollo Leoncio Prado, con cargo al Proyecto: 501.001 - Construcción, Terminación e Implementación Centros Educativos, del Sub-Proyecto 501.001.2- C.E. 32643; por la Modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994;

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/. 5,782.00 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) tal como consta en la Liquidación Contable Nº 046, remitido con Informe Nº 074-95-CTAR-RAAC-GO-SGSL, de fecha 21 de noviembre de 1995 de la Oficina de Liquidaciones de la Gerencia de Operaciones.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso g) del Artículo 349 de la Ley Marco del Proceso Presupuestario para el Sector Público, Ley Nº 26199, sobre rendición de cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES y Resolución Suprema Nº 071-95-PRES, con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Contable N° 046, de la obra: C.E.32643, cuyo costo asciende al monto de S/. 5,782.00 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTIDOS Y 00/100 NOEVOS SOLES), ejecutada por modalidad de Administración Directa, con Presupuesto del Tesoro Público del año 1994, Proyecto: 501.001 - Construcción, Terminación e Implementación de Centros Educativos, Sub-Proyecto 501.001.2 C.E. 32643.

Artículo Segundo .- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo Leoncio Prado, Dirección Regional de Planificación y Presupuesto, File de Obra y demás Organos correspondientes del Consejo Transitorio de Administración Regional, de la Región "Andrés Avelino Cáceres".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"

[Signature]
ING. WINSTON FIGUEROA RETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
HUANUCO 12 ENE. 1996

Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRÉS AVELINO CACERES"

[Signature]
[Signature]
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional